



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 153/20

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- MEGA-INVERSIONES - ESTABILIDAD TRIBUTARIA EN MEGA-INVERSIONES: REGLAMENTAN LOS ARTÍCULOS 235-3- Y 235-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ADICIONAN EL CAPÍTULO 28 AL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 Y LA SECCIÓN 1 AL CAPÍTULO 28 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Decreto 1157 del 21 de agosto de 2020](#)

#### II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- GOBIERNO NACIONAL RECIBIÓ CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL SISTEMA TRIBUTARIO TERRITORIAL

El MinHacienda mediante información divulgada en su página web subrayó:

*“Bogotá, 21 de agosto de 2020 (COMHCP). La Comisión de Expertos del Sistema Tributario Territorial entregó, tras un año de análisis y trabajo, su informe final de recomendaciones al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

*Luego de conocer el informe por parte la Secretaría Técnica, a cargo del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico -CEDE de la Universidad de los Andes, el ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, agradeció la ardua labor de los expertos quienes se trazaron el objetivo de entregar unas recomendaciones que lleven a un sistema tributario territorial simple, eficiente, equitativo y sostenible.*

*El titular de la cartera manifestó que estas recomendaciones servirán como insumo para que el Gobierno nacional impulse modificaciones que refuercen los sistemas tributarios de cada nivel territorial, que genere los incentivos correctos y fomente la autonomía de los departamentos y municipios.*



*“Las recomendaciones que hoy nos entrega la Secretaría Técnica están planteadas bajo tres principios orientadores: el fortalecimiento de la autonomía de las entidades territoriales, la reducción de las ineficiencias de la estructura tributaria territorial y la provisión adecuada de bienes públicos. Estas, sin duda, serán la guía de las reformas que se discutirán en las asambleas departamentales, concejos municipales y, por supuesto, el Congreso de la República”, expresó el titular de la cartera de las finanzas públicas.*

*En el evento de cierre, el ministro subrayó el trabajo de la Comisión, la cual estudió, entre otros, el impuesto predial, el ICA, los impuestos departamentales al consumo, las estampillas, y diferentes aspectos de la administración tributaria necesarios para la simplificación y eficiencia del sistema tributario territorial.*

*Cabe recordar que la Comisión de Expertos del Sistema Tributario Territorial nació como una iniciativa del Gobierno nacional dentro de la Ley de Financiamiento y estuvo compuesta por Olga Lucía Acosta, Cristina Arango, Ana Lucía Villa, Fidel Castaño, Daniel Escobar, Roberto Junguito, Pedro Sarmiento, Eduardo Wiesner y Alejandro Gaviria”.*

Anexo: [COMISIÓN DE ESTUDIO DEL SISTEMA TRIBUTARIO TERRITORIAL - Informe Final](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

24 de agosto de 2020